



No. 2 6 1 7 5 4

**261754**

SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE  
PRINCIPAL No. 239.497" por "UN APARATO DE SUJECION",  
cuyo registro se solicita a favor de Don Giovanni SESA  
RAVANDONI y Don Mario MORO SACCO, ambos de nacionalidad  
italiana, domiciliados en Madrid, Avenida Doctor Federi-  
co Rubio, 59.

26 1 754



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición como mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención No. 239.497 consiste en un aparato de sujeción que tiene como finalidad el anclaje, fijación o sujeción de cualquier tipo de maquinaria, o andamiaje y para asegurar lisos de bocas a fin de evitar su deslizamiento.

Este aparato tiene la ventaja sobre los medios utilizados hasta ahora a idénticos fines de que no es necesario una cimentación previa para conseguir dichos anclajes o inyecciones en los medios conocidos, es necesario, como se sabe, esperar que frague el cemento para poder conseguir la sujeción.

El aparato en cuestión consta de dos cuerpos fundamentales, cuales son un cuerpo interior de forma cónica y de sección cilíndrica (1) que termina en su parte inferior en un punzón, pudiendo ser también dicho cuerpo de forma exagonal o cuadrada y otro cuerpo exterior envolvente del primero, dividido mediante cuatro aberturas longitudinales de arriba a abajo, equidistantes una de la otra, en cuatro partes, cada una de las cuales tiene en su parte inferior, cinco sectores dentados (2) estando dichas partes unidas a fin de formar un todo, por un muelle de anillo (3) situado en la parte superior de la pieza, el cual realiza por un lado la sujeción indicada y por otro la expansión de las cuatro piezas referidas cuando llegue su momento de actuación.

En la parte superior del aparato va introducido un manguito de unión o tornillo de prolongación del aparato (4) cuyo tamaño varía según la profundidad a que se deba hacer la sujeción.

Entre las piezas (2) y (4) existe un muelle de forma espiral (5) y una arandela metálica que sirve de tope al muelle (6).

El funcionamiento de este aparato de sujeción, en extremo sencillo, es el siguiente:

261.54



Una vez practicado el taladro en la roca u hormigón se introduce en el mismo el aparato. Es necesario que antes de su introducción, el manguito de prolongación esté enroscado hasta el máximo con objeto de que haga presión sobre el muelle (5), éste a su vez sobre la pieza (6) y ésta sobre la pieza (2), con objeto de que esta última se deslice sobre el cuerpo (1) hasta su punto máximo.

5.

Realizada esta operación, se introduce a presión el aparato en el taladro en que se pretenda hacer el anclaje. En el momento en que las paredes del taladro tengan un diámetro más pequeño que el de la pieza (2) en su máxima abertura, los sectores dentados de dicha pieza agarrarán sobre las paredes del taladro, habida cuenta de que dicha pieza (2) se encuentra siempre fácilmente presionada por el muelle (5), y con éllo se produce una sujeción perfecta.

10.

15.

Cuando se quiere efectuar el desanclaje basta desenroscar el tornillo de prolongación al objeto de que el muelle quede libre, no ejerciendo así presión sobre las piezas (6) y (2), que se desplazarán hacia la pieza (1) en su parte superior, disminuyendo el diámetro de la pieza (2) y quedando por tanto sueltos de las paredes del taladro sus sectores dentados.

20.

#### N O T A

Descrita suficientemente la materia y objeto de este segundo certificado de adición a la patente No. 239.497, que se solicita, se declara que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva se pretende por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes

25.

#### REIVINDICACIONES:

30.

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente



261.754

principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción", que se caracteriza por estar constituida por un cuerpo interior de forma cónica y de sección cilíndrica, pudiendo ser dicho cuerpo de forma hexagonal o cuadrada.

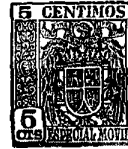
5. 2<sup>a</sup>.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción", según reivindicación anterior, que asimismo se caracteriza por estar constituido por un cuerpo exterior envolvente del anterior, dividido mediante cuatro aberturas longitudinales de arriba a abajo equidistantes una de la otra, en cuatro partes, cada una de las cuales tiene en su parte inferior cinco sectores dentados.

10. 3<sup>a</sup>.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción", que también se caracteriza porque con objeto de que las cuatro partes del cuerpo exterior envolvente queden unidas a fin de formar un todo, tiene en la parte superior de la pieza un muelle en forma de anillo, el cual además de realizar la sujeción indicada, produce también la expansión de las cuatro piezas referidas.

15. 4<sup>a</sup>.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción", según reivindicaciones anteriores que se caracteriza por llevar introducido en la parte superior del mismo, un manguito de unión o tornillo de prolongación del aparato cuyo tamaño varía según la profundidad a que se deba hacer la sujeción y que debe de estar enroscado hasta el máximo antes de introducir el aparato en el taladro.

20. 5<sup>a</sup>.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción", según reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque entre el manguito de unión y el cuerpo exterior envolvente existe un muelle de forma espiral y una arande la metálica que sirve de tope al muelle, ejerciendo presión continuamente sobre la pieza envolvente para que esta se deslice sobre el cuerpo interior cónico hasta su punto máximo.

26.754

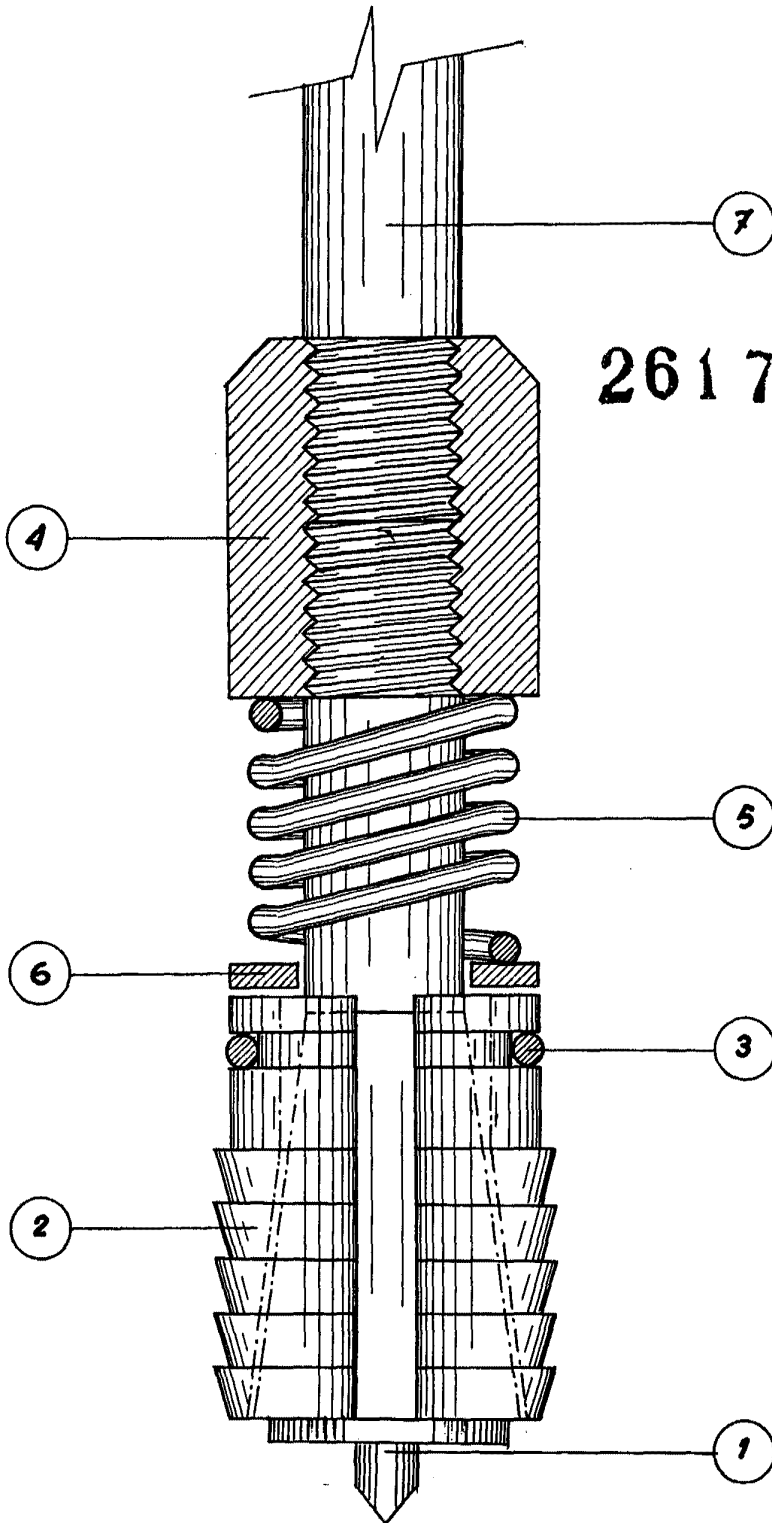


6<sup>a</sup>. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 239.497 por "Un aparato de sujeción".

Todo ésto conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una lámina de dibujos que se acompaña.

Madrid, 17 de octubre de 1960.

Manuel Facorro Queimadelos  
P.P.



261754

Madrid,